
Informe Especial

Datos de medición de precios y salarios en
2014 orientado a discusiones paritarias

Instituto de Estudios y Formación de
la CTA Autónoma
(IEF-CTA)

Autores: Julio C. Gambina
Matías Ghio

Principales Conclusiones

- La inflación es un mecanismo de transferencia de ingresos desde los trabajadores hacia el poder económico, y es expresión de la desigual correlación de fuerzas de los sectores de ingresos fijos y bajos contra el poder de la ganancia empresaria del sector más concentrado. Desde hace por lo menos 40 años que la inflación es un mecanismo de transferencia de ingresos desde los de abajo.
- A partir del año 2007 encontramos un incremento importante en el nivel inflacionario. El mencionado no se encuentra registrado en las cifras divulgadas por el INDEC, debido a la destrucción de la estadística pública llevada a cabo por la intervención Oficial en curso. La mencionada Intervención dió el marco necesario para la aparición de numerosas mediciones, difundidas por organismos provinciales y consultoras privadas.
- Establecemos para 2014 un Indicador de Máxima de Inflación (39,4%), un Indicador Medio (37,7%) y un Indicador de Mínima (23,9%). Surgen del análisis de la información del nivel de precios brindada por diferentes fuentes: públicas y privadas.
- En el marco de las negociaciones paritarias 2015, creemos conveniente que los sindicatos analicen sus situaciones sectoriales y formulen una propuesta de actualización y aumento salarial, para recuperar y mejorar capacidad de compra del salario.
- Planteamos 3 escenarios para las mencionadas negociaciones salariales, donde cada uno representa a un Indicador de Inflación 2014 distinto. Tomamos también en consideración dos niveles de aumentos salariales 2014: un Promedio de Principales Convenios, de elaboración propia, y el índice de salarios de INDEC.
- En el Escenario 1 utilizamos el Indicador de Máxima de Inflación 2014. Si analizamos este dato junto con el Promedio de Principales Convenios 2014, estimamos pertinente y necesario negociar un aumento cercano al 45%. Si utilizamos el índice de salarios de INDEC, proyectamos que los ingresos deberían aumentar un 41% para poder nivelar ingresos al nivel previo al arreglo de 2014.
- En el Escenario 2 utilizamos el Indicador Medio de Inflación 2014. En este caso, estimamos que el objetivo de aumento porcentual de los salarios deberían rondar entre el 43% y el 39,5%.
- En el Escenario 3 utilizamos el Indicador de Mínima de Inflación 2014, correspondiente al 23,9% del IPCNu. De utilizar esta estimación, la negociación se acerca a la inflación esperada de este año, de entre el 30% y 35%.

El presente informe trata sobre el aumento del nivel general de precios del año pasado, tomando en cuenta diferentes estimaciones necesarias para la toma de decisiones enmarcadas en las paritarias salariales de 2015.

Contexto

La inflación es uno de los principales problemas económicos que sufre nuestro país desde hace 40 años. Es un mecanismo de transferencia de ingresos desde los trabajadores hacia el poder económico, y es expresión de la desigual correlación de fuerzas de los sectores de ingresos fijos y bajos contra el poder de la ganancia empresaria del sector más concentrado. Los combates a la inflación siempre se descargaron contra los trabajadores, como una constante en el Plan Martínez de Hoz en la dictadura, o en la convertibilidad de los 90. La convertibilidad empobreció a los trabajadores y consolidó la precariedad, la flexibilización y tercerización del empleo. Con la devaluación del 2002 se consolidó otra gigantesca transferencia de recursos desde los trabajadores a las patronales, aun cuando morigeró la escalada de precios hasta mediados de la década. A partir del 2007 encontramos un incremento importante en el nivel inflacionario aunque no registrado en el INDEC, intervenido desde entonces. El nuevo cuadro de alza de precios fue manipulado desde entonces en las estadísticas oficiales, aún sospechadas pese al cambio de mediciones desde el 2014, lo que se manifiesta en la más alta inflación del periodo considerado en este informe. La mencionada intervención y la consiguiente destrucción de las estadísticas públicas brindaron el marco para la aparición de numerosas mediciones de inflación alternativas, llevadas a cabo tanto por organismos provinciales como por consultoras privadas (estas últimas encontraron un nicho económico extraordinario en la divulgación del mencionado índice).

Año	Inflación Oficial - INDEC
2000	-0,7%
2001	-1,5%
2002	40,9%
2003	3,7%
2004	6,1%
2005	12,3%
2006	9,9%
2007*	8,5%
2008*	7,2%
2009*	7,7%
2010*	10,9%
2011*	9,5%
2012*	11,5%
2013*	10,9%
2014*	23,9%

Datos del INDEC. A partir del 2007 (*), el Instituto empieza a difundir datos manipulados, con el fin de subestimar el índice de precios.

Datos referidos al año 2014

IPCNu

Desde el gobierno se impulsó una “renovación” y un cambio de base del índice de precios, creando en Enero del año pasado el IPCNu (Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano), en sustitución del antiguo IPC-GBA. El nuevo índice, supuestamente creado bajo las indicaciones del Fondo Monetario Internacional, mide diferentes canastas regionales para poder calcular el dato de la inflación nacional. Fue creado con las intenciones de dar respuesta a los descreimientos de organismos internacionales (el FMI había impuesto una moción de censura sobre el país a causa de la adulteración de los datos oficiales), y de silenciar a las mediciones alternativas de diferentes provincias - tal como sucedió en las provincias de Santa Fé y La Pampa- bajo el argumento de que el

nuevo índice tiene características federales y representa ámbitos que no deberían seguir siendo medidos por las Direcciones de Estadísticas provinciales.

A pesar del nuevo carácter nacional, no hubo modificaciones en la estructura orgánica del INDEC ni tampoco reincorporaciones a sus puestos de los trabajadores desplazados por la Intervención. Tampoco hay datos sobre las canastas regionales o sobre los precios tomados en las mediciones, sobre los cuales se calculan las variaciones que explican la inflación. El mencionado índice indicó que el aumento de los precios en 2014 fue del 23,9%. Fue el indicador que mostró el mayor incremento en la serie medida por el INDEC desde la intervención y manipulación de los datos y el menor incremento de precios en comparación con las fuentes alternativas que se explican a continuación.

IPC Ciudad de Buenos Aires

En Enero de 2013, la Dirección de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires creó un indicador propio de inflación, el IPC-BA. A diferencia del proporcionado por el Instituto Nacional de Estadísticas, el indicador porteño brinda información sobre los precios promedio utilizados en la medición de la inflación. El mencionado IPC-BA midió un incremento de los precios en 2014 del 38%.

IPC San Luis - IPC Neuquén - IPC Tierra del Fuego

Las Direcciones Generales de Estadísticas de las Provincias de San Luis, Neuquén y Tierra del Fuego siguen midiendo de manera alternativa el incremento de precios en sus respectivos territorios provinciales. Los mismos institutos se mantuvieron tanto al margen de los cambios impulsados por la dirección del INDEC, como al margen de la decisión de diferentes provincias de dejar de difundir sus datos de inflación. Así, se muestran como fuentes alternativas para conocer el valor aproximado de inflación, dada su semejanza en las mediciones en el período anterior a la Intervención Oficial del Instituto Nacional. Para 2014, San Luis midió una inflación del 39.4%, mientras que Neuquén y Tierra del Fuego midieron para Noviembre del año pasado un aumento interanual del 39.31% y 36.31%, respectivamente. Son valores superiores al INDEC y no muy diferentes a los de la Ciudad de Buenos Aires.

Fuente	Inflación 2014
IPC San Luis	39,4%
IPC Neuquén**	39,3%
IPC Graciela Bevacqua	38,7%
Promedio Consultoras Privadas	38,5%
IPC-BA	38,0%
IPC Tierra del Fuego**	36,3%
IPC CGT	35,1%
IPCNU - INDEC	23,9%
Indicador de Máxima	39,4%
Indicador Medio	37,7%
Indicador de Mínima	23,9%

** Aumento Interanual al mes de Noviembre de 2014.

Índices Privados Alternativos

A la par de la destrucción de la estadística pública, surgieron diferentes estimaciones privadas de inflación. Las mismas son estudios que llegan a representar el valor del aumento de precios en una muestra específica. Hay instituciones y estimaciones que muestran mayor confianza que otras, como el IPC producido por la exdirectora del IPC del INDEC antes de la Intervención Oficial, Graciela Bevacqua, que midió un

incremento de los precios durante el 2014 del 38.7%. El Índice de Precios al Consumidor relevado por el Observatorio de Datos Económicos y Sociales de la CGT calcula un aumento del nivel general de precios del 35.06% para el 2014. El índice promedio de las estimaciones de las consultoras privadas divulgado mensualmente por algunos legisladores nacionales, conocido normalmente como IPC Congreso, muestra un alza para el 2014 del 38.53%.

Acumulado 2013-2014

En los siguientes gráficos se puede visualizar como fue la evolución de los precios en los últimos 2 años, tomando en consideración las diversas fuentes recién citadas. A simple vista se puede avizorar la brecha existente entre la estimación Oficial del índice (2013 como IPC-GBA, 2014 como IPCNu) y las estimaciones alternativas, ya sean de carácter provincial como privadas. Es conveniente analizar un poco el significado de la mencionada diferencia.

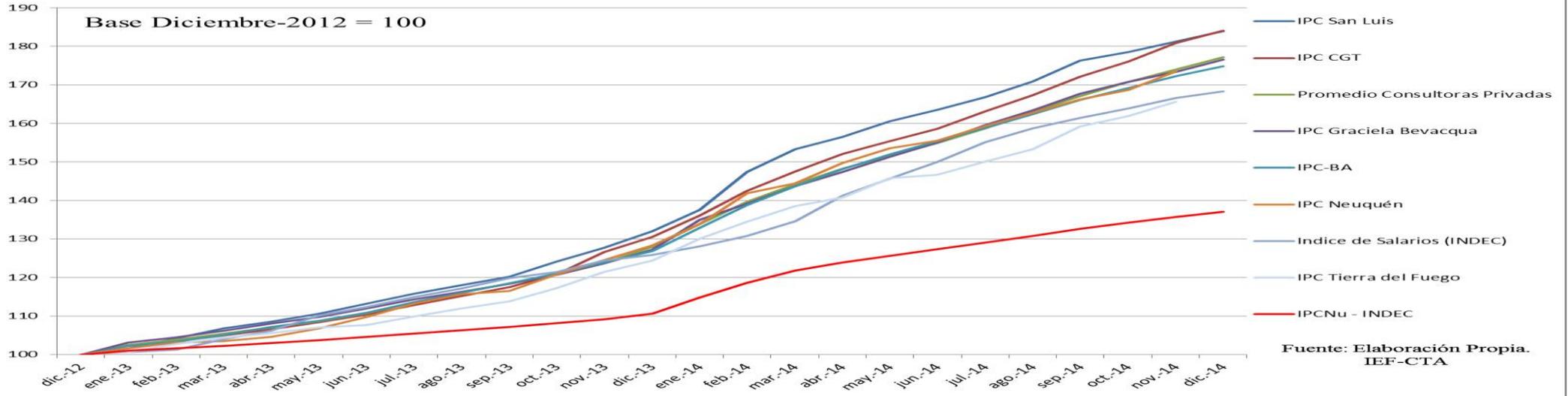
Existe una clara diferencia entre afirmar que el incremento del nivel general de precios fue del 23,9% o del 39,4%, dado que este dato es necesario para el análisis del salario real y su evolución en un determinado período. Afirmar, tal como lo hace el INDEC¹ con sus estadísticas, que la inflación durante los últimos dos años (tomando como base común el mes de Diciembre de 2012) fue del 37%, y que el aumento del nivel general de los salarios fue del 68%, es equivalente a decir que el salario real de los trabajadores tuvo un incremento del 18,55%. O sea, el poder adquisitivo de sus salarios se habría incrementado en una quinta parte. Lo cual no guarda ninguna relación con la realidad misma y nos muestra de la manera más evidente, la manipulación de los datos públicos por parte del Instituto Nacional de Estadísticas.

Los índices alternativos de precios muestran que para el período 2013-2014 (acumulado de 2 años), la inflación estuvo entre el 65% y el 84%, dependiendo la fuente que se utilice. Los índices que midieron los mayores aumentos de precios fueron el IPC San Luis, el IPC-CGT, el Promedio de Consultoras Privadas y el IPC Graciela Bevacqua.

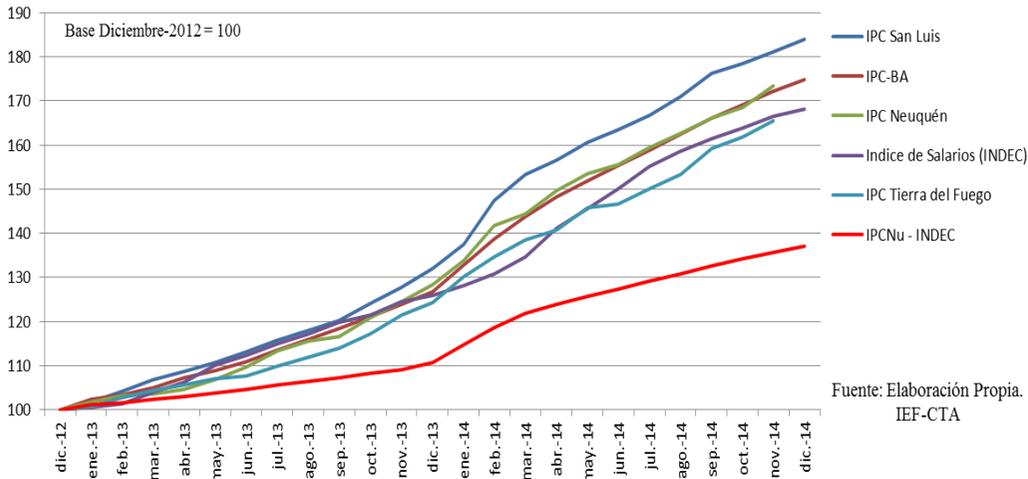
Completamente distinto es el análisis si comparamos el índice de salarios con cualquier otro indicador de precios, como el IPC San Luis (+83% en los últimos dos años) o el IPC-BA (+75%). Aquí podremos concluir que cayó el poder de compra de los asalariados en el mencionado período.

¹ Dato que proviene del INDEC. Está cuestionada su veracidad, debido a la intervención oficial y cesantías de trabajadores del Instituto a partir del año 2007. Es referencia necesaria en nuestro análisis.

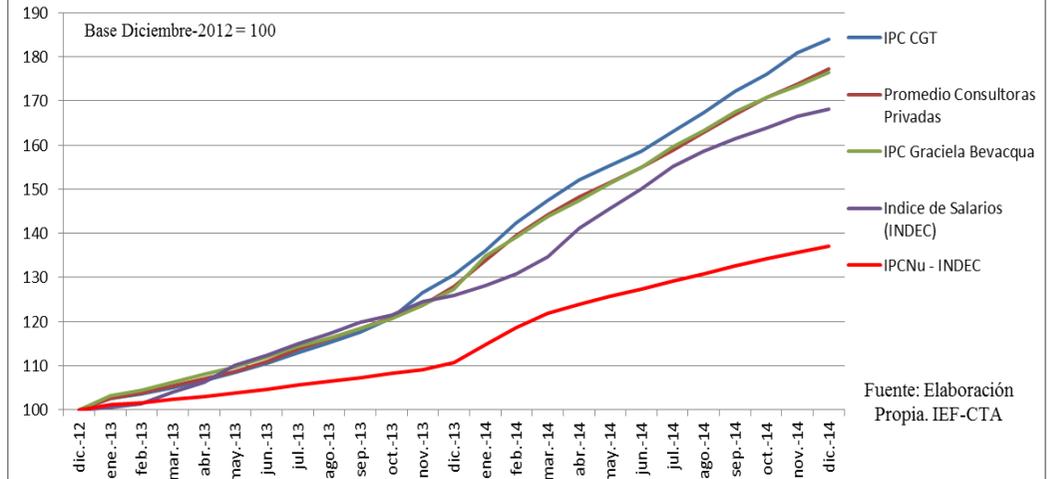
Inflación Acumulada 2013-2014



Inflación Acumulada 2013-2014



Inflación Acumulada 2013-2014



Cómo plantarse en la Negociación Colectiva 2015

El pasado fue un año duro para los trabajadores. La caída en el nivel de actividad, la destrucción de puestos de trabajo y la aceleración inflacionaria a comienzos de año a razón de la depreciación de la moneda fueron algunas de sus principales características. El mencionado aumento en el nivel de la inflación fue simultáneo a buena parte de las negociaciones salariales del año pasado, dando cierto

marco de incertidumbre sobre cómo deberían encararse las mencionadas paritarias, cuánto aumento salarial acordar y cuánta tenía que ser la extensión del convenio. Bajo este contexto y analizando los acuerdos salariales de los principales gremios nacionales, vemos que hubo un ajuste promedio en esas negociaciones cercano al 30%, porcentaje menor que el 33,6% de incremento según el índice de salarios del INDEC¹. Ambos datos se encuentran por debajo del Indicador de Máxima de Inflación 2014 (39,4%, correspondiente al IPC San Luis) y del Indicador Medio de Inflación, de 37,7%. Por lo cual, los sindicatos deberían analizar su situación sectorial y formular una propuesta de reajuste y aumento salarial que les permita recuperar parte del salario real perdido en 2014 y no perder poder de compra en las próximas negociaciones.

Desde este informe plantearemos distintos escenarios relativos a la evolución de precios y salarios del año pasado, para poder estimar cuánto debería ser el aumento porcentual necesario del nivel de los sueldos para que el trabajador termine 2015 recuperando la pérdida de poder adquisitivo del último año y no quede por detrás de la inflación de este año.

Para poder llevar a cabo la mencionada estimación, utilizaremos los Indicadores de Inflación 2014 (máxima, media y mínima), y los indicadores de medición de aumentos de salarios en el mencionado año (Promedio de Principales Convenios Colectivos e Índice de Salarios – INDEC¹).

Escenario 1:

Tomamos la inflación del 2014 acorde al Indicador de Máxima (39,4% de IPC San Luis). Consideramos el crecimiento de los salarios durante el año pasado entre el 30% y 33,66%.

Es claro que en 2014 hubo una disminución del poder adquisitivo del salario, con

Aumento de Salarios 2014	
Promedio de Principales Convenios Colectivos***	Índice de Salarios (INDEC ¹)
30%	33,66%

*** Fuente: Elaboración Propia IEF-CTA

Ambos índices de salarios correspondientes a 2014 se encuentran por debajo tanto del Indicador de Máxima de Inflación 2014 (39,4%, correspondiente al IPC San Luis), como del Indicador Medio de Inflación, de 37,7%.

¹ Dato que proviene del INDEC. Está cuestionada su veracidad, debido a la intervención oficial y cesantías de trabajadores del Instituto a partir del año 2007. Es referencia necesaria en nuestro análisis.

incrementos de precios mayores al ajuste de salarios. Las negociaciones deberían actuar con la intención de recuperar el mencionado poder de compra y conservarlo, por lo menos, hasta la próxima reapertura de paritarias.

Para el caso donde los salarios aumentaron un 30% en comparación con el 39,4% correspondiente al Indicador de Máxima, y una inflación estimada del 35% para 2015, la demanda de ajuste rondaría el 45%.

Si se asume que la actualización salarial fue del 33,66%¹, el ajuste a demandar ronda el 41%, para poder así recuperar la capacidad de compra de 2014.

Escenario 2:

Para el Escenario 2 tomamos en consideración el Indicador Medio de Inflación 2014 (37,7%, resultado del promedio de los índices alternativos anteriormente citados). Al igual que en el Escenario 1, encontramos en este una pérdida de poder adquisitivo en el 2014.

Para el caso donde los salarios aumentaron un 30% en comparación del 37,7% del Indicador Medio, estimamos pertinente negociar con el objetivo de acordar un aumento cercano al 43%.

Si se considera el 33,66% del índice de salarios del INDEC¹ del 2014, la demanda de ajuste ronda para el 2015 un 39,5% del monto nominal actual.

Escenario 3:

Tomamos aquí en consideración el Indicador Mínimo de Inflación en 2014 (23,9%, relevado por el IPCNu del INDEC¹). Ya sea en comparación con el índice de salarios del Instituto Nacional¹ o con el Promedio de Principales Convenios Colectivos, el salario real en 2014 habría aumentado entre un 4,5% y un 7%. La negociación debiera sostener ajustes pensando en la inflación 2015, con actualizaciones que rondan entre el 30 y el 35%.

Escenario 1

Indicador	Aumento
Indicador de Máxima de Inflación 2014	39,4%
Promedio de Principales Convenios Colectivos***	30,0%
Monto a negociar para ajustar y aumentar poder de compra	
45%	

Escenario 1

Indicador	Aumento
Indicador de Máxima de Inflación 2014	39,4%
Indice de Salarios (INDEC ¹)	33,66%
Monto a negociar para ajustar y aumentar poder de compra	
41%	

Escenario 2

Indicador	Aumento
Indicador Medio de Inflación 2014	37,7%
Promedio de Principales Convenios Colectivos***	30,0%
Monto a negociar para ajustar y aumentar poder de compra	
43%	

Escenario 2

Indicador	Aumento
Indicador Medio de Inflación 2014	37,7%
Indice de Salarios (INDEC ¹)	33,66%
Monto a negociar para ajustar y aumentar poder de compra	
39,5%	

¹ Dato que proviene del INDEC. Está cuestionada su veracidad, debido a la intervención oficial y cesantías de trabajadores del Instituto a partir del año 2007. Es referencia necesaria en nuestro ...